

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14ª – 33. Piso 5º

Teléfono 3422055

Correo Electrónico cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., nueve (9) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

EXPEDIENTE : 11001400030060- 2017-01029 - 00
DEMANDANTE: EDUARDO GRANADA MARTÍNEZ Y
CONSTRUCTORA ALIANZA
DEMANDADO: JAIME ALFONSO MARTÍNEZ MORENO
Ejecutivo Singular.

Previo a resolver sobre la solicitud elevada por la apoderada del demandado **JAIME ALFONSO MARTÍNEZ MORENO**, deberá aguardarse que se allegue la alzada que cursa ante el Juzgado 5 Civil del circuito de Bogotá, contra la sentencia de 23 de septiembre de 2019, proferida por este Despacho, la cual no ha sido aún enviada a este Juzgado.

NOTIFÍQUESE.

JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO
JUEZ